

Condiciones generales

Art. 1 Validez

1. Todos los acuerdos y ofertas se basan en nuestras condiciones, que se aceptarán mediante la realización del pedido o la aceptación de la entrega. Las condiciones del cliente adicionales o discrepantes que no aceptemos expresamente no son vinculantes para nosotros, aunque no nos opongamos a ellas expresamente. Se excluyen por la presente las confirmaciones en contrario y las aclaraciones adicionales del cliente en referencia a sus condiciones generales comerciales o de compra.
2. Las desviaciones de estas condiciones solo tendrán efecto si tienen nuestra confirmación por escrito. Lo mismo se aplica a anexos a estas condiciones.

Art. 2 Tiempo de entrega y desempeño

1. Los tiempos de entrega citados solo son aproximativos, siempre que no se hayan acordado expresamente por escrito.
2. Si se ha acordado en el contrato un plazo de entrega vinculante, este empezará con el envío de la confirmación del pedido, pero no antes de la aportación de los documentos, licencias y permisos por parte del comitente, ni antes de la recepción de un pago acordado. Se mantiene este plazo de entrega cuando, antes de su expiración, el artículo ha salido de la fábrica o se ha comunicado la disponibilidad de su envío.
3. El plazo de entrega, según el punto 2 de estas condiciones, se alargará en caso de acciones tales como conflictos laborales, especialmente huelga y cierre patronal, así como si se producen impedimentos imprevistos que están más allá de nuestro control, así como impedimentos que se demuestran que impiden el acabado o envío del artículo. Esto también es válido en caso de que haya problemas con subcontratistas. Los problemas indicados tampoco serán responsabilidad nuestra si se producen durante una demora ya existente. Comunicaremos lo antes posible el inicio y el fin de tales impedimentos.
4. En caso de producirse cambios posteriores al contrato, que pueden influir en el tiempo de entrega o desempeño, estos se alargarán de forma apropiada, en la medida en que no se hayan alcanzado acuerdos especiales a este respecto.
5. En la entrega de instalaciones efectuadas con nuestros propios vehículos de transporte, el cliente tiene que poner a disposición ayudantes, carretillas, grúas, etc. para la descarga.
6. Suministramos las piezas de repuesto y los artículos almacenables dentro de un plazo de 96 horas. Para envíos vinculantes más rápidos aplicamos un recargo del 15% sobre el precio neto del material en concepto de envío exprés.

Art. 3 Precio/confirmación del pedido

1. Para el volumen de entrega y los precios es autoritativa nuestra confirmación por escrito del pedido. Las cláusulas accesorias y las modificaciones se harán mediante confirmación por escrito por nuestra parte.
2. Los precios, en caso de que no haya acuerdos específicos, son válidos sin montaje ni instalación, así como sin embalaje ex fábrica. A los precios hay que añadir el impuesto sobre el valor añadido en el importe correspondiente. Las entregas y servicios adicionales se calcularán por separado.
3. Todas las modificaciones que se realicen tras ser concluido el contrato a divisas extranjeras acordadas o al tipo de cambio del euro afectan a nuestro cliente.
4. En caso de contratos de entrega sucesivos, solo estaremos obligados a aceptar los precios convenidos en el contrato durante 3 meses tras la conclusión del contrato. Para pedidos posteriores serán válidos los precios actuales según la lista de precios, siempre que no sean superiores al 20% de los precios acordados.
5. Los gastos para la devolución y material de embalaje no correrán de nuestra cuenta.
6. Para pedidos unitarios con un valor neto de la mercancía menor de 100,00 € aplicamos un recargo de 25,00 € en concepto de cantidad pequeña. Quedan excluidos de este recargo pedidos de reparación, de piezas de repuesto o consumibles y solicitudes de servicio técnico así como pedidos posteriores relacionados con el proyecto, previos a la entrega de la instalación.
7. Para modificaciones adicionales en cualquier documento por deseo del cliente (por ejemplo, partición de una factura) se incrementarán las tasas administrativas por valor de 25,00 €/modificación.

Art. 4 Pago

1. A no ser que se haya acordado algo diferente, nuestras facturas tienen que pagarse en neto al contado. Si en la factura se incluye una fecha límite para el pago y dicha fecha se supera, a más tardar 30 días tras la fecha de emisión de la factura, se producirá una demora en el pago (art. 286, párrafo 3 del Código Civil alemán).
2. Un pago se considera efectuado cuando podemos disponer libremente del importe. Los cheques y las letras de cambio no se consideran un pago efectuado.
En el caso de cheques, solo se considerará que el pago se ha efectuado cuando el cheque no haya sido devuelto y haya sido ingresado en nuestra cuenta.
Las letras de cambio se aceptan sin garantía de protesta, así como tras un acuerdo y bajo el requisito de que se puedan descontar. Los gastos de descuento se calcularán desde el día del vencimiento del importe de la factura.
3. Si el comprador no cumple sus obligaciones de pago, si incurre en una demora, detiene sus pagos o si tenemos noticias de otras circunstancias que nos hagan dudar de la solvencia del cliente, tendremos derecho a solicitar el pago de la deuda pendiente, incluso si se han aceptado cheques o letras de cambio. En este caso también tendremos derecho a reclamar pagos por adelantado o garantías.
4. A pesar de que el cliente tenga redactadas diferentes condiciones de pago, tenemos derecho en cualquier momento a liquidar pagos del cliente en conformidad con el art. 366, párrafo 2, y art. 367, párrafo 1 del Código Civil alemán. En caso de demora de pago, se calcularán intereses a 8 puntos porcentuales sobre el tipo básico de interés en conformidad con el art. 288, párrafo 2 del Código Civil alemán. Esto no afectará a otros intereses de penalización.

Art. 5 Peligros, envío y portes

1. Si la mercancía se envía al cliente a petición suya, el riesgo de pérdida completa y de deterioro accidental de la mercancía pasará al cliente a más tardar al salir de la fábrica o del almacén con la entrega a nuestro transportista, independientemente de si la mercancía se envía desde el lugar de cumplimiento y de cuánto pague los portes.
Si la mercancía está lista para ser enviada y el envío o la recepción se demora por causas de las que no somos responsables, el riesgo es transferido al cliente al recibir el aviso de que la mercancía está lista para ser enviada.
2. A petición expresa y por escrito del cliente, aseguraremos a sus expensas el envío contra daños causados por robo, rotura, transporte, incendio o agua.

Art. 6 Reserva de propiedad

1. La mercancía entregada sigue siendo de nuestra propiedad hasta que no hayamos recibido el pago completo de todos los créditos resultantes del contrato comercial entre nosotros y el cliente. La inclusión de créditos individuales a una factura en curso, así como el equilibrio de cuentas y su reconocimiento, no afectará a la reserva de propiedad.
2. El cliente solo tendrá derecho a revender la mercancía bajo reserva en transacciones comerciales normales; sin embargo, no le está permitido reenviarla ni usarla o cederla como garantía. El cliente tiene la obligación de asegurar nuestros derechos como vendedor a crédito en el caso de revender la mercancía bajo reserva a crédito.
3. El cliente nos asigna los créditos resultantes de la reventa de la mercancía bajo reserva, y nosotros aceptamos esa cesión. Independientemente de la cesión y de nuestro derecho de cobro, el cliente solo tendrá derecho a cobro si ha cumplido con sus obligaciones para con nosotros y no ha incurrido en demoras en el pago. A petición nuestra, el cliente tiene que darnos todos los detalles necesarios para el cobro en relación con el crédito cedido, y comunicarle al deudor la cesión.
4. El cliente llevará a cabo cualquier posible tratamiento o procesamiento de la mercancía bajo reserva para nosotros sin que nosotros tengamos por ello obligaciones. En el caso de procesamiento, unión, mezcla o fusión de la mercancía bajo reserva con otras mercancías que no nos pertenezcan, nos corresponderá la parte en copropiedad del nuevo producto en la proporción del valor de la factura de la mercancía bajo reserva con la mercancía procesada restante en el momento del procesamiento, unión, mezcla o fusión. Si nuestro cliente obtiene la sola propiedad del nuevo producto, las partes contractuales estarán de acuerdo en que el cliente nos conceda la copropiedad del nuevo producto en la proporción del valor de la factura de la mercancía bajo reserva procesada, unida, mezclada o fundida y que la custodie gratuitamente por nosotros.
5. Si la mercancía bajo reserva se revende junto con otras mercancías, sea con o sin procesamiento, unión, mezcla o fusión, la cesión anticipada acordada arriba seguirá vigente solo para el importe del valor de la factura que se revenda junto con las otras mercancías.
6. El cliente nos tiene que informar de la ejecución forzosa de terceros sobre la mercancía bajo reserva o sobre los créditos cedidos anteriormente mediante la transmisión de los documentos necesarios para una intervención.
7. Nos comprometemos a liberar al cliente de las garantías surgidas de las condiciones anteriores según su elección y a petición suya en la medida que su valor supere de forma duradera en un 20% o más los créditos asegurados.
8. El cliente está obligado a asegurar a sus expensas la mercancía bajo reserva contra robo y daños por rotura, fuego, agua y daños de otro tipo.

Art. 7 Responsabilidad en caso de defectos

1. Si el artículo de entrega es defectuoso, tenemos que subsanar el defecto o enviar un artículo libre de defectos a nuestra elección.
2. Si dejamos vencer el plazo acordado sin haber subsanado el defecto o sin haber enviado un producto libre de defectos, no se lleva a cabo el cumplimiento adicional del contrato, es rechazado por nosotros o considerado inaceptable, el cliente puede reclamar, a su elección, la detención del pago (reducción) o la anulación del contrato (rescisión).
3. La constancia de los defectos tiene que sernos informada por escrito inmediatamente: en el caso de defectos visibles, a más tardar 14 días después de la recepción o entrega, y en caso de defectos no visibles, inmediatamente tras haber sido detectados. En caso contrario, quedan excluidos los derechos de garantía correspondientes.
4. El plazo de prescripción para las reclamaciones de garantía se reduce a un año.
5. No se garantizan daños que surjan por los siguientes motivos tras la recepción o entrega: uso no adecuado, montaje

defectuoso o puesta en marcha por parte del cliente o de terceros, inobservancia de las instrucciones de servicio o mantenimiento, desgaste natural, manejo defectuoso o descuidado, equipo no adecuado, obras de construcción defectuosas por parte del cliente o de terceros, cimientos no adecuados, impacto químico, electroquímico o eléctrico, siempre que estos daños no sean causados por nosotros.

6. Se excluye la responsabilidad por daños surgidos por modificaciones o trabajos de reparación inadecuados y sin nuestra autorización previa llevados a cabo por el cliente o por terceros.
7. Se excluyen todas las reclamaciones adicionales del cliente, sobre todo las reclamaciones de sustitución por daños que no existían cuando el artículo fue entregado.

Esta exclusión de responsabilidad no se aplicará en caso de dolo, imprudencia temeraria por nuestra parte o por parte de nuestros empleados, así como en caso de incumplimiento culpable de obligaciones contractuales esenciales.

En caso de incumplimiento culpable de obligaciones contractuales esenciales, solo seremos responsables (excepto en caso de dolo e imprudencia temeraria) de los daños típicos contractuales razonablemente predecibles. La exclusión de responsabilidad no se aplicará en los casos en los cuales, a tenor de la ley alemana de responsabilidad de productos, haya responsabilidades en caso de defectos del artículo entregado por daños personales o materiales en objetos para uso privado. La exclusión de responsabilidad tampoco se aplicará en caso de daños mortales, personales o para la salud relacionados con un incumplimiento culpable de las obligaciones por nuestra parte o por parte de nuestro representante legal o auxiliar ejecutivo.

8. Para entregas de artículos de sustitución y trabajos de mejora tendremos la misma responsabilidad que en el caso de los artículos entregados; el plazo de prescripción para entregas de artículos de sustitución volverá a iniciarse en conformidad con los arts. 437 y 634a del Código civil alemán. Para llevar a cabo las mejoras y entregas de artículos de sustitución que nos parezcan necesarias a nuestra razonable discreción, el cliente tiene que darnos el tiempo y la ocasión requeridos tras una comunicación previa. En caso contrario, quedará excluida nuestra responsabilidad por defectos. Solo en casos urgentes de riesgo para la seguridad de funcionamiento y para evitar daños mayores desproporcionados, de los cuales seamos responsables, o si nos hemos demorado en subsanar el defecto, el cliente tiene derecho a subsanar el defecto él mismo o mediante terceros y reclamar el reembolso de los gastos en que haya incurrido.
9. Los derechos contra nosotros por motivos de imperfecciones del artículo entregado corresponden únicamente a nuestra parte contratante directa y no se pueden ceder.

Art. 8 Responsabilidad, derecho a negar la prestación y derechos de compensación

1. Se excluyen las reclamaciones por daños y perjuicios resultantes de un incumplimiento y un manejo no autorizado, siempre que no se hayan dictado normas distintas en esta disposición, a menos que se basen en dolo o imprudencia temeraria por nuestra parte o en el incumplimiento de obligaciones contractuales esenciales.
2. En caso de incumplimiento culpable de obligaciones contractuales esenciales, solo seremos responsables (excepto en caso de dolo e imprudencia temeraria) de los daños típicos contractuales razonablemente predecibles. La exclusión de responsabilidad no se aplicará en los casos en los cuales, a tenor de la ley alemana de responsabilidad de productos, haya responsabilidades en caso de defectos del artículo entregado por daños personales o materiales en objetos para uso privado. La exclusión de responsabilidad tampoco se aplicará en caso de daños mortales, personales o para la salud relacionados con un incumplimiento culpable de las obligaciones por nuestra parte o por parte de nuestro representante legal o auxiliar ejecutivo.
3. Se excluyen los derechos de compensación y retención del cliente hasta que la contrademanda del cliente no se haya determinado firmemente, sea indiscutida o reconocida.
4. En la medida en que tengamos derecho a demandar una compensación por daños y perjuicios en vez de la prestación, tenemos el derecho de demandar un importe global como compensación por daños y perjuicios por costes de procesamiento y pérdida de beneficios por un importe del 15% del valor neto del pedido.
5. En caso de que hayamos rescindido el contrato, el art. 8, punto 4 de estas condiciones se aplicará en consecuencia.
6. En el caso de los puntos 4 y 5 del art. 8 de estas condiciones, el cliente tiene derecho a demostrar que no se han producido daños o una disminución del valor, o que es inferior al precio global.

Art. 9 Condiciones de montaje

1. Si el montaje se lleva a cabo por nuestra parte, se aplicarán las siguientes condiciones a falta de otros acuerdos:
 1. Las tarifas horas/horas al dorso acordadas en el contrato las calculamos según las horas de montaje y desplazamiento por 8 horas de trabajo de un montador. En caso de horas extra y trabajo en domingos y festivos, se aplicarán los recargos según la tarifa. La remuneración diaria de cada montador será de forma correspondiente a lo acordado. Se proporcionará alojamiento eventual. Los gastos de alojamiento correrán a cargo del cliente o se los facturaremos nosotros al cliente según el importe incurrido.
 2. En caso de que se haya acordado un precio fijo de montaje, el cliente tiene que garantizar un ciclo de trabajo libre de obstáculos, así como la puesta a disposición de ayudantes. Si el cliente no cumple con esta obligación, se le cobrarán los costes de los trabajos adicionales que le conciernen, incluidos los tiempos de espera.
3. Los siguientes trabajos no se encuadran dentro del montaje:
 - Obras de albañilería
 - Obras de carpintería
 - Trabajos eléctricos
 - Instalación de andamios, carretas elevadoras y coches grúa
 - Obras de techado
 - Trabajos de limpieza máquinas
 - Eliminación del material viejo

Art. 10 Piezas de repuesto

Ofreceremos piezas de repuesto de una máquina a los precios respectivos en vigor para piezas de repuesto (precio corriente) durante un período de 5 años a partir de la entrega de la máquina.

Art. 11 Patentes

1. Indemnizaremos al cliente y a sus compradores por reclamaciones de violaciones de derechos de autor, marcas comerciales o patentes, a menos que el diseño del artículo de entrega provenga del cliente.
Nuestra obligación de indemnización está limitada a la cantidad correspondiente por daños visibles. Una condición adicional para la indemnización es que se nos conceda la dirección de las disputas legales y que la presunta violación de derechos sea debida exclusivamente al modo de fabricación de los artículos de entrega sin ninguna conexión o uso con otros productos.
2. También tenemos el derecho a nuestra elección de liberarnos de las obligaciones contraídas en el punto 1 de este acuerdo mediante
 - a) la adquisición de las licencias necesarias en relación con las patentes supuestamente infringidas o mediante
 - b) la puesta a disposición del cliente de un artículo de entrega o de una parte de dicho artículo modificado, que en caso de ser intercambiado por el artículo de entrega que se ha infringido o una parte de él, subsanaría la acusación de infracción en relación con el artículo de entrega.
3. Nos reservamos el derecho de llevar a cabo modificaciones constructivas en cualquier momento, aunque no estamos obligados a llevar a cabo tales modificaciones en productos ya entregados.

Art. 12 Confidencialidad

A menos que se haya acordado algo distinto expresamente por escrito, la información que se nos haya proporcionado junto con pedidos no será tratada de forma confidencial.

Art. 13 Legislación aplicable, jurisdicción, nulidad parcial

1. El lugar de cumplimiento de todas las obligaciones contractuales es nuestro domicilio social.
2. Para estas condiciones y para todas las relaciones legales entre nosotros y el cliente se aplica la legislación de la República Federal de Alemania, con exclusión de la convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa.
3. La jurisdicción para todas las disputas legales surgidas de la relación contractual, así como sobre su origen y validez, será determinada mediante nuestro domicilio social, a nuestra elección, y también mediante el domicilio del cliente, siempre que nuestro cliente sea un comerciante a efectos del Código de Comercio alemán o una persona jurídica de derecho público o de patrimonio especial de derecho público.
4. Si se determina que alguna disposición de estas condiciones o una disposición encuadrada dentro de acuerdos especiales es inválida, esto no afectará a la validez del resto de disposiciones o de acuerdos especiales.

Art. 14 Política de privacidad

A tenor del art. 22 de la ley federal alemana de protección de datos, los datos del comitente se guardarán para fines específicos del proceso de pedido y de la obligación legal de retención de datos. El comitente se declara conforme con ello.

Art. 15 Devolución de los materiales entregados

Queda excluida la devolución de materiales no relacionada con derechos de garantía o reclamaciones por daños y perjuicios y que se produzca más de 6 meses después de la recepción de la instalación construida. El abono de los materiales devueltos según el artículo de la factura correspondiente presupone un estado libre de defectos tras deducción de una cuota de manipulación del 5% o de al menos 10 € de la mercancía devuelta. Nos reservamos el derecho a realizar más reducciones al importe de la factura según el estado de la mercancía. Queda excluida la devolución de piezas especiales.